

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO OCHENTA

**Fecha:** **lunes 20 de julio de 2020**

**Horas: 07h40**

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** As. Elizabeth Cabezas y As. Marcela Holguín.

### OBSERVACIONES Y ACUERDOS:

1.- Conocimiento del Memorando Nro. AN-SG-2020-1013-M, que contiene la “RESOLUCIÓN PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD” aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional, el 14 de julio de 2020, disponiendo en el artículo 4, que la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud inicie el proceso de investigación de obtención del otorgamiento de carnets entregados a los asambleístas y sus cónyuges a partir del año 2013, fecha en el que el Ministerio de Salud asumió la competencia según la Ley Orgánica de Discapacidades.

2.- El Presidente puso en conocimiento de la Mesa Legislativa, el plan de trabajo de la para dar cumplimiento a la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional para “FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”, cuya programación se estima cumplir en período comprendido entre el 20 de julio y el 20 de agosto del presente año, cuyo objetivo es dar cumplimiento al mandato del Pleno, organizando una secuencia lógica de diez sesiones para comparecencias de las autoridades descritas en la resolución y analizar la documentación para emitir el informe respectivo.

3.- La votación para aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-071, “PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”, fue la siguiente

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausente
Michel Andrés Doumet Chedraui	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x	-	-	-
William A. Garzón Ricaurte, Proponente	x	-	-	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x	-	-	-
José Agualsaca Guamán	x	-	-	-
Guadalupe D. Salazar Cedeño	x	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	x	-	-	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	-	-	x	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Con nueve (11) votos afirmativos, una (1) abstención se aprueba Plan del Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional No. RL-2019-2021-071.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO OCHENTA**

**No. de Sesión: 080**  
**Fecha de sesión: lunes 20 de julio de 2020**  
**Hora: 07h40**

Siendo las siete y cuarenta horas del día lunes 20 de julio de 2020, se da inicio a la sesión virtual a la que están conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa Verdezoto R.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con doce asambleístas miembros de la Mesa Legislativa, se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 19 de julio de 2020  
CONVOCATORIA A SESIÓN - VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 080 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día lunes 20 de julio de 2020, a las 07h40, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 951 7198 4543, contraseña: 303834, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Avocar conocimiento del Memorando Nro. AN-SG-2020-1013-M, que contiene la “RESOLUCIÓN PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD” aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional, el 14 de julio de 2020.

2.- Conocimiento y aprobación del plan de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la “RESOLUCIÓN PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Antes de iniciar con el desarrollo de la agenda, se da la bienvenida a las asambleístas Elizabeth Cabezas y Marcela Holguín y se dispone el inicio del primer punto con la lectura de la comunicación remitida desde Secretaría General de la Asamblea Nacional.

Por Secretaría de lectura al Memorando Nro. AN-SG-2020-1013-M Quito, D.M., 15 de julio de 2020, dirigido al Sr. Dr. William Antonio Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el que se notificar que el Pleno de la Asamblea Nacional, de conformidad con sus atribuciones, en Sesión del 14 de julio de 2020, aprobó la Resolución RL-2019-2021-071, “PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”, así como la parte resolutive que contiene el siguiente articulado:

*“Artículo 1.- Expresar nuestra solidaridad y respeto a las personas con discapacidad cuyos derechos han sido usurpados por quienes sin tener derecho legítimo y legal han usado los beneficios que otorga la Ley Orgánica de Discapacidad.*

*Artículo 2.-Exigir que se apliquen las sanciones máximas a las personas responsables de la red de corrupción instaurada en los centros de salud del Ministerio de Salud Pública que a la*

fecha se encuentran en procesos de investigación penal, servidores públicos quienes han usufructuado del otorgamiento de carnets de discapacidad sin el cumplimiento de los requisitos que la ley determina.

*Artículo 3.- Solicitar la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud del Ministro de Salud para que informe sobre la obtención de los certificados o documentos que acreditan la calificación de la discapacidad y la certificación de condición discapacitante emitidos desde el año 2013 hasta la presente fecha, de manera especial los emitidos a partir del 1 de enero de 2020.*

*Artículo 4.- Solicitar a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud inicie el proceso de investigación de obtención del otorgamiento de carnets entregados a los asambleístas y sus cónyuges a partir del año 2013, fecha en el que el Ministerio de Salud asumió la competencia según la Ley Orgánica de Discapacidades.*

*Artículo 5.- Solicitar la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud de la máxima autoridad nacional competente en materia tributaria, para que en el marco de sus competencias nos dé a conocer sobre control y fiscalización de los beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Discapacidades y su respectivo Reglamento, además del control de empresas importadoras de autos y patios de venta de autos desde el año 2017.*

*Artículo 6.- Solicitar la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud de la máxima autoridad aduanera, para que en el marco de sus competencias nos dé a conocer sobre la autorización de la importación de vehículos ortopédicos y/o adaptados; así como de los bienes, para uso exclusivo de las personas con discapacidad.*

*Artículo 7.- Solicitar la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud del Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades, para que en el marco de sus competencias nos dé a conocer sobre el registro nacional de personas con discapacidad, con deficiencia y condición discapacitante, enviado por la autoridad sanitaria nacional; así como sobre el seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la igualdad en discapacidades.*

*Artículo 8.- Solicitar la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud del Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que en el marco de sus competencias nos dé a conocer sobre el registro nacional de personas con discapacidad, con deficiencia y condición discapacitante, enviado por la autoridad sanitaria nacional, para que se incluya en la cédula de identidad la condición de discapacidad y porcentaje.*

*Artículo 9.- Solicitar la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud del Ing. Jorge Wated Reshuan, Presidente del Consejo Directivo del IESS, para que en el marco de sus competencias nos dé a conocer sobre sus declaraciones, en las que señala que, entre los años 2018 y 2019 se detectó un incremento de solicitudes para jubilaciones adelantadas en 1.200%, con el presunto uso fraudulento de carnets de discapacidad.*

*Artículo 10.- Exigir a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud que todas las sesiones para tratar el tema sobre la red de corrupción instaurada en los centros de salud del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, incluya la participación con voz de las veedurías ciudadanas inscritas o no en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Dado y suscrito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte.” suscriben la Resolución: ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y DR. JAVIER RUBIO DUQUE Prosecretario General Temporal.*

El Presidente expresa que la Comisión, como órgano de fiscalización, debe aportar con el máximo esfuerzo a fin de evidenciar a la ciudadanía que este proceso será expuesto de la manera más amplia y participativa y que serán materia de análisis los documentos esenciales para esta investigación y en salvaguardar del buen nombre de los ciudadanos que de manera correcta han obtenido el carné de discapacidad, en uso de las potestades legales y a quienes no se puede vulnerar sus derechos y tomar acciones para erradicar esta práctica inescrupulosa de entregar los carnés a quienes solo han buscado su beneficio personal.

Indica además que, con la lectura de la Resolución, la Mesa Legislativa avocó conocimiento y pone a disposición de cada uno de sus miembros para cumplir el encargo de la máxima instancia legislativa y fiscalizar el proceso de obtención de los carnés de discapacidad, e insta a cada uno a poner el máximo esfuerzo para brindar el mejor aporte en esta difícil tarea que debe ser puesta en marcha desde este momento.

2.- Conocimiento y aprobación del plan de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la “RESOLUCIÓN PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”.

La Agenda que se pone a consideración resume el detalle de sesiones previstas, las comparecencias programadas y el período estimado entre el 20 de julio y el 20 de agosto del presente año, cuyo objetivo es dar cumplimiento al mandato del Pleno, organizando una secuencia lógica para analizar la documentación que ingrese a la Comisión y emitir un informe, sin descartar que en el desarrollo de la misma existan nuevos actores a quienes se les pueda convocar y en forma sumaria se refiere a cada uno de los siguientes segmentos:

2.1.- Sesión 080.- Conocimiento del texto de la Resolución del Pleno y aprobación del Plan, que corresponde al contenido de la presente sesión.

2.2.- Sesión 082, a la que comparecería el vocero del CONADIS, para que refiera sobre el Registro de Persona con Discapacidad; la Directora de Discapacidades del MSP, quien informaría el procedimiento de obtención de los carnés; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre las veedurías ciudadanas y un delegado de Auditoría Médica, para que aborde el seguimiento a la emisión de carnés de discapacidad.

2.3.- Sesión 083, destinada a la comparecencia de autoridades de la FGE, CGE y Consejo de la Judicatura quienes informarán sobre denuncias en trámite y procesos de investigación y acciones, cada uno en el ámbito de sus competencias.

2.4.- Sesión 084, prevista para recibir a DINARDAP, SRI y Registro Civil, sobre acciones, registros y beneficios de las personas con discapacidad.

2.5.- Sesión 085, planificada para recibir a las autoridades de la SENA (Importación de Vehículos, MSP (Certificados de discapacidad), IEES (Solicitudes de Jubilación).

2.6.- Sesión 086, Testimonios de beneficiarios de carnés de discapacidad (Asambleístas y autoridades) y criterios de Juristas en materia Penal y Administrativa. (Sanciones).

2.7.- Sesión 087.- Revisión de los avances y análisis de aportes de actores convocados.

2.8.- Sesión 088.- Analiza la documentación sobre pedidos de información.

2.9.- Sesión 089.- Invitación otros actores y revisar avances de información solicitada.

2.10.- Sesión 090.- Conocimiento de borrador de Informe.

2.10.- Sesión 091.- Conocimiento y aprobación de Informe a ser remitido al Pleno.

Explica que la propuesta no es un documento inflexible y en cuanto a las fechas depende que no existan cruces con sesiones del Pleno, en cuyo caso deberán realizarse los ajustes que correspondan. Y, si en el proceso de investigación surgen otros elementos, serán analizados. Se pone a consideración del Pleno de la Comisión para su aprobación.

La As. Verdezoto menciona que oportunamente solicitó convocar únicamente al Ministro de Salud Pública a fin de abordar a cabalidad varios temas pendientes, que no han sido posibles por la disponibilidad limitada de tiempo de esa autoridad. Observa que en el cronograma de sesiones que se ha presentado, consta en el día asignado para la comparecencia del MSP otras comparecencias que impedirían concluir los temas que se han venido aplazando; y, eleva a moción que el Plan de Trabajo que se ha dado a conocer se distribuya entre todos los asambleístas de la Mesa Legislativa, para realizar algunos pedidos a las autoridades que comparezcan y presenten documentos.

El Presidente señala en primer lugar que lo expuesto es un cronograma de trabajo para ejecutar un proceso de investigación con la prioridad que el caso amerita y sin que sea posible alargarlo por mucho tiempo; precisar además que cada asambleísta está investido de la potestad para solicitar en cualquier momento la comparecencia de los actores que se requieran y contar con todos los elementos para emitir un informe lo más pegado a la verdad. Informa además que desde la Presidencia ya se han realizado algunos pedidos de información a diferentes instituciones relacionadas con el tema a investigar, lo cual no impide que los asambleístas también lo puedan realizar en su momento a través de la Comisión, a la autoridad que estimen conveniente y se puede canalizar sin ningún problema.

As. Verdezoto manifiesta estar totalmente de acuerdo en que todos los asambleístas están para cumplir con el trabajo y que lo óptimo habría sido contar previamente con ese Plan y en esta sesión hacer observaciones o sugerir otras preguntas para obtener respuestas concretas en las futuras sesiones programadas.

El Presidente manifiesta que se cuenta con el Plan de Trabajo y todos los requerimientos que desee formularlos es posible hacerlos sin ningún problema, en función del cronograma ya se conoce que autoridad estará invitada y se pueden conocer también todos los pedidos de información solicitados, que deberán ser respondidos durante la comparecencia.

As. C. Vera considera que el tema en debate es un deber que amerita respuesta en un plazo determinado por la norma y, mejor si es lo antes posible, pero precautelando el derecho de las personas que han adquirido el carné en forma correcta, sin dejar de calificar de lamentable como se ha manejado esta situación, afectando la sensibilidad de un sector tan importantes de la sociedad; y, en algunos casos de manera política y cumplir los procedimientos encargados por el Pleno, porque la función de la Comisión está enfocada en el tema de los compañeros asambleístas y familiares de si lo consiguieron de manera fraudulenta y para qué lo han utilizado y de esta manera dar una respuesta clara a la ciudadanía.

As. A Sinmaleza dice comprender el alcance del trabajo, pero repara en un aspecto que suele ocurrir cuando se dan las comparecencias, esto es que la autoridad no asume la responsabilidad que se cuestiona, de ahí que encuentra pertinente que los equipos tengan y deban estar presentes para que respondan o amplíen las explicaciones sobre los temas tratados en ese momento para que se garantice el trabajo.

As. M. Doumet califica como interesante el Plan elaborado y expresa su acuerdo con el documento, sin descartar que muy probablemente hayan cruces con las sesiones del Pleno en cuyo caso la Comisión irá ajustando el cronograma dentro de los plazos que se tienen que cumplir y menciona algunas precisiones, cree que faltan algunas personas en la lista de asambleístas y cónyuges, a quienes obviamente hay que darles las facilidades para que puedan acudir a la Comisión y presentar sus descargos y tener el derecho a la defensa, tanto del periodo actual como anterior. Observa que en el título del Plan se menciona “presuntas



irregularidades”, lo cual le parece que no está correcto dar por sentado que pueda haber irregularidades, por lo que sugiere cambiar el título.

Presidente coincide con la observación, dispone tomar nota e incluir observaciones y otros nombres, reiterando la apertura para incluir otros, de ser necesario.

As. S. Palacios califica de tremenda responsabilidad la que asume la Comisión para dar respuesta a los ecuatorianos y recuerda que el día que se debatió este tema en el Pleno de la Asamblea se mencionó que con este proceso de fiscalización de deben lograr varias cosas: que se descubra y se sancione a los malos funcionarios, autoridades, políticos y a quienes en forma fraudulenta han adquirido el carné; lograr que el MSP y el CONADIS corrijan y mejoren el procedimiento para emitir los carnés de discapacidad; y lograr también que a todas esas personas que intentaron sacar el carnés teniendo una discapacidad y no lo lograron por diversa razones, sean reconocidas en sus derechos.

Al respecto cree que los tres primeros objetivos están cubiertos en la Resolución y en el Plan de Trabajo propuesto, pero el último, no tanto, por lo que propondría que se convoque a la Comisión a ciudadanos afectados por el sistema y el procedimiento y no hayan adquirido el carné pese a tener una discapacidad y de esta manera también dar una respuesta en este sentido. Piensa igualmente que la investigación permitirá insumos a tener en cuenta en el análisis de la reforma a la Ley de Discapacidades. Finalmente que los otros compromisos legislativos en la esfera de la Comisión no pueden quedar de lado, y que es preciso organizar el tratamiento de otros proyectos de Ley.

El Presidente agradece por las observaciones y manifiesta que en primera instancia se consideraron esos aspectos, sin embargo se retiró de la agenda para no desviar el proceso de investigación frente al objetivo fundamental, pero en todo caso se tendrá presente la posibilidad de que intervengan otros actores.

As. M. Holguín agradece por la apertura de participar en ésta y otras sesiones en las que se aborde este tema con la agenda de trabajo que se ha propuesto y a la que califica de completa a partir de la resolución aprobada por el Pleno y realiza dos precisiones: 1.- Si están o no integrados la Contraloría General del Estado, sobre la pertinencia de exámenes especiales a varias de las Instituciones relacionadas con el tema y de la FGE para que refiera el desarrollo de investigaciones previas; y, 2. Informa que desde su despacho se han realizado pedidos de información a las autoridades involucradas y anuncia que la misma será compartida cuando se reciban las respuestas, solicitando reciprocidad sobre los pedidos de la Comisión para que se distribuya a los asambleístas que no son parte de la misma y que acompañan este proceso.

El Presidente reafirma que la Comisión de Salud ha definido como norma de actuación y como garantía de transparencia que toda información relacionada con el trabajo y gestión de la misma se distribuya a todos sus miembros y bienvenidos los aportes cuando estos provienen de asambleístas que sin ser parte de la Comisión participan como en el caso presente, de suerte que no tienen inconveniente en que se socialice la información. Respecto a la comparecencia de los Órganos de Control, ratifica que, si son parte y constan en el Plan de Trabajo, para que informen el estado de las investigaciones.

As. Verdezoto solicita que en la lista de las personas a ser convocadas, se considere al Ing. Cristian Cruz, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Y, tanto en el caso del MSP como del SRI, se indique ¿Cuáles son las acciones de control que han desarrollado luego de tener conocimiento y haber sido notificados por parte de la SENA E sobre el incremento de importaciones de autos haciendo uso del carné?.

El Presidente ratifica que si está constando la convocatoria de la máxima autoridad del CPCCS. Y sobre los pedidos de información, se atenderá conforme lo solicitado.

As. P. Henríquez manifiesta su inquietud respecto a personas que haciendo uso del carné de discapacidad lo han utilizado para participar y beneficiarse en concursos de oposición y méritos dentro del sector público, por lo que considera que deberían ser analizados esos casos y pedir información sobre el particular.

El Presidente ratifica que no existe problema, está la puerta abierta para los actores de la agenda y los que se puedan convocar. Se ha tratado de cubrir todo y en el proceso se invitará y solicitará la información que resulte pertinente a los fines de la investigación.

Con las observaciones realizadas y los correctivos a realizar, se somete a consideración el Plan de Trabajo.

**Moción:** Conocimiento y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-071, “PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”, aprobada en Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional de 14 de julio de 2020.

### Resultado de la votación

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausente
Michel Andrés Doumet Chedraui	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x	-	-	-
William A. Garzón Ricaurte, Proponente	x	-	-	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	-	-	-	x
José Agualsaca Guamán	x	-	-	-
Guadalupe D. Salazar Cedeño	x	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	-	-	-	x
Wendy Vanessa Vera Flores	x	-	-	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	-	-	x	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Con nueve (9) votos afirmativos, una (1) abstención y dos ausencias, se aprueba Plan del Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-071, “PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”.

As. Sebastián Palacios informa haber tenido problemas con el audio y solicita reconsiderar la votación, la misma que una vez apoyada obtuvo los siguientes resultados:

Con diez (10) votos afirmativos de los asambleístas Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Wendy Vera y Carlos A. Vera, una (1) abstención de la As. Rosa Verdezoto y una (1) ausencia, del As. Ángel Sinmaleza se aprueba la reconsideración de la votación del Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-071, “PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”, planteada por el As. Palacios.

Aprobada la reconsideración, el Presidente dispone proceder con la votación para aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-071,

“PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”, aprobada en Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional de 14 de julio de 2020.

### Resultado de la votación

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausente
Michel Andrés Doumet Chedraui	x	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x	-	-	-
William A. Garzón Ricaurte, Proponente	x	-	-	-
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x	-	-	-
José Agualsaca Guamán	x	-	-	-
Guadalupe D. Salazar Cedeño	x	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	x	-	-	-
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	-	-	x	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Con nueve (11) votos afirmativos, una (1) abstención se aprueba Plan del Plan de Trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a la Resolución RL-2019-2021-071, “PARA FISCALIZAR LA OBTENCIÓN DE CARNÉS DE DISCAPACIDAD”.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las ocho horas cuarenta minutos (08:40) se clausura la sesión No. 80 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD